

**RESOLUCIÓN RECTORAL, DE 23 DE ENERO DE 2008, POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES AL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA POR LOS SECTORES 1, 2 Y 4 DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y POR EL SECTOR 3 EN LO RELATIVO A LOS ALUMNOS DE TITULACIONES DE POSGRADO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados mediante Decreto 169/2003, de 25 de septiembre, este Rectorado resuelve convocar a partir de la fecha de hoy **elecciones al Claustro de la Universidad de Cantabria**, fijando la votación para el día **11 de marzo de 2008**.

Las elecciones se convocan para los Sectores 1, 2 y 4 de la comunidad universitaria y para el Sector 3 en lo relativo a los alumnos de titulaciones de posgrado.

El citado proceso electoral se desarrollará conforme a lo establecido en el Reglamento de las elecciones al Claustro, aprobado por el Claustro Universitario en la sesión de 27 de octubre de 2003 y modificado por el Consejo de Gobierno en la sesión de 18 de octubre de 2007, para adaptar los contenidos de los artículos 1 y 4 a lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/07.

La Junta Electoral que se constituya habrá de resolver cuantas cuestiones se susciten en aplicación de los Estatutos y del Reglamento de las Elecciones al Claustro. Sus acuerdos pondrán fin a la vía administrativa.

Santander, 23 de enero de 2008  
EL RECTOR,

Federico Gutiérrez-Solana Salcedo